



Instituto de Altos Estudios Judiciales

Órgano Rector de la Capacitación Judicial en Nicaragua

Nota de prensa

Exitosa conferencia sobre los derechos de las personas con discapacidad

Por: Francisco García Saravia
fgarcia@poderjudicial.gob.ni

Con la participación de jueces y juezas, magistrados y magistradas de Tribunales de Apelaciones se realizó este martes en el IAEJ la conferencia “la convención de los derechos de las personas con discapacidad, tras el prisma jurisprudencial iberoamericano” impartida por el doctor Leonardo Pérez Gallardo, Notario y profesor titular de la universidad de la Habana, Cuba.



La conferencia se transmitió de manera simultánea vía online a nivel nacional en siete sedes ubicadas en diferentes circunscripciones del país desde el auditorio doctor Pedro Alfonso Valle Pastora, del Instituto de Altos Estudios Judiciales.

La junta directiva departamental Managua, de la Asociación de Jueces/zas y Magistrados/as de Nicaragua AJUMANIC, coordinó la actividad en cumplimiento al punto número 4, del Plan 2017-2019 de la organización judicial.

El conferencista, doctor Leonardo Pérez Gallardo, manifestó que el sentido de la conferencia es ofrecer a modo de información cómo las cortes constitucionales, los tribunales supremos y tribunales de menor jerarquía en el ámbito iberoamericano, están aplicando la convención de los derechos de las personas con discapacidad.

Recalcando que éste es un instrumento internacional de derechos humanos, el tratado de derechos humanos más importante en lo que va del siglo, y que tiene como propósito la integración social de las personas con discapacidad.

“Un enfoque de la discapacidad desde un nuevo modelo, una nueva visión que es el poder social de la discapacidad, a tenor de la cual se ve el ejercicio de la

capacidad jurídica, se regula y se protege el ejercicio de la capacidad jurídica como un derecho humano”, indicó el conferencista.

Además, señaló el doctor Pérez Gallardo, las personas con discapacidad tradicionalmente han sido discriminadas, en los mejores momentos a las personas con discapacidad se le da un enfoque médico rehabilitador, es decir, se ha estudiado y se ha regulado la discapacidad como una enfermedad.

Por ejemplo, dijo Pérez Gallardo, la discapacidad intelectual o discapacidad psíquica históricamente se les ha declarado judicialmente incapacitados, se les ha nombrado según el ordenamiento jurídico de cada estado un tutor. Hoy la convención lo que propone es la propia integración de las personas con discapacidad, que sus opiniones y preferencias sean tomadas en cuenta a los efectos de tomar una decisión judicial.



Dr. Leonardo Pérez Gallardo, conferencista; doctora Carmen Maria Velázquez Lazo, presidenta AJUMANIC Managua; Lic. Patricia Moreira Soza, Rectora en funciones del IAEJ.

Por su parte la doctora Carmen Maria Velázquez Lazo, presidenta de AJUMANIC departamental Managua, dijo que pretenden “incidir en los jueces y magistrados para que se sensibilicen por medio de la convención de derechos de las personas con discapacidad, para que les ofrezcan mejores condiciones, mejor trato y haya una sensibilidad hacia ellas.

Todos los judiciales tenemos conocimientos de los convenios, tratados en materia de derechos humanos, estamos sensibilizados y estamos dando ese buen trato, respetando los derechos de las personas”.

Fotografía Eliel García
Managua 9 de agosto 2017.